



**PLENO ORDINARIO
DE 30 DE ENERO DE 2025**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los concejales Eneritz Miranda Muxika, Aitor Altuna Oiarbide, Amagoia Naldaiz Mingo, Josetxo Sesé Eztala, Unbe Etxaniz Pérez, Aritz Goikoetxea González de Audicana, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Egoitz Bergara Azpirotz, Maialen Amundarain Irizar, Carolina Agirre Mastrangelo y Haritz Antoñanzas Urdangarin.

Actúa de Secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- ACTAS ANTERIORES.-

El Alcalde dice que, si bien en la convocatoria se propone la aprobación de cinco actas, se han podido presentar cuatro y la aprobación del acta de 19 de diciembre de 2024 quedaría pendiente para el próximo siguiente pleno.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) solicita que en el acta de 28 de noviembre de 2024 se incorpore la pregunta formulada por EH Bildu y la respuesta ofrecida por el Alcalde en el punto "Personación del Ayuntamiento de Lazkao como acusación particular en el procedimiento penal por presuntos abusos sexuales en la zona deportiva de Lazkao". Que añadido lo anterior, dan su aprobación también a esta acta.

Siendo esto así, las actas de las sesiones de 26 de septiembre y 17 y 31 de octubre de 2024 resultan aprobadas tal y como se hallan redactadas y, por su parte, el acta de 28 de noviembre de 2024 se aprueba con la citada incorporación.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

A continuación el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.-

El Alcalde da cuenta de la Modificación de Créditos nº 5 en la modalidad de transferencia de créditos aprobada mediante Resolución de Alcaldía.

El Pleno queda enterado.

IV.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONALES.-

Dada lectura al Expediente de Modificación de Créditos a efectuar mediante Créditos Adicionales, que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento.

Sobre la base del informe emitido por la Interventora, el mencionado expediente se ajusta a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Asimismo se da lectura al informe y propuesta de aprobación formulados por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Alcalde explica los pormenores de esta modificación de créditos.

Siendo esto así, se somete el tema a votación y el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 1 mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

INCREMENTOS DE CRÉDITO

Capítulos	Denominación	Aumentos
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	41.000,00 €
IV	Transferencias reales	7,24 €
TOTAL AUMENTOS		41.007,24 €



RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	41.007,24 €
TOTAL		41.007,24 €

Segundo.- Someterlo a información pública a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo devendrá en definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

V.- CERTIFICACIÓN Nº 31 DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO FASE 5.1.-

La concejala Etxaniz (EAJ-PNV) se abstiene en este punto y abandona la sesión.

La dirección de obra de las obras de remodelación del polideportivo Joxemiel Barandiaran, llevada por el arquitecto Jovino Martínez Sierra y el arquitecto técnico Alberto Olabarrieta Etxeberria han emitido certificación de obra.

El importe de la trigésimo primera certificación de obra es de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS euros y TREINTA Y SIETE céntimos (55.522,37 €), más IVA.

Las obras están siendo ejecutadas por la empresa Iparragirre Eraikuntza Lanak S.L.

La técnico municipal ha dado su visto bueno a esta certificación.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que continuarán absteniéndose en este tema.

A la vista de todo ello y ante la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Servicios, el Pleno, por 6 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 6 abstenciones (EH Bildu), aprueba esta certificación.

VI.- FICHA DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN.-

La concejala Etxaniz (EAJ-PNV) se reincorpora a la sesión.

Debido a la acumulación de tareas, se ha acusado la necesidad de un Técnico de Administración General en el departamento de Secretaría del Ayuntamiento. De este modo, se ha realizado la ficha de funciones y la valoración de dicho puesto.

La Comisión de Hacienda, Personal, Contratación y Cuentas Especial, una vez deliberado el tema, propone al Pleno su aprobación.

Siendo esto así, el Pleno, por unanimidad, aprueba la ficha de funciones y la valoración del puesto de Técnico de Administración General.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que en acta de 31 de octubre de 2024, en el punto correspondiente a la adjudicación del servicio de asistencia técnica para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, queda recogida su aprobación. Les gustaría estar al corriente desde el primer contacto con la empresa Estudio K, porque este tema les interesa muy especialmente. Agradecerían que lo tuvieran en cuenta.

El Alcalde le responde que lo tendrán en cuenta.

Por lo que saben se ha celebrado alguna reunión y no han sido convocados, ni informados, ni nada. ¿Ese es el modo de tenerlo en cuenta?

El Alcalde dice que no tengan dudas de que serán tenidos en cuenta. Que dicha reunión fue una reunión entre técnicos, que él asistió, pero que únicamente fue una reunión para entrega de documentación.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, certifico.



The image shows a handwritten signature in blue ink above an official stamp. The stamp is circular and contains the text "LAZKAOKO UDALA" in blue capital letters. To the right of the stamp is another handwritten signature in blue ink.